

## FAE - COMUNICADO DE PRENSA N° 06/2020

Autor Administrator  
lunes, 30 de marzo de 2020

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE), dio a conocer el Comunicado de Prensa N° 06/2020 el cual hace referencia a resoluciones tomadas en torno a cuestiones pendientes y respuestas a consultas sobre competencias y reglamentos.

El Comunicado señala lo siguiente:

### Comunicado de Prensa N° 06/2020

A partir de la prórroga, en principio, hasta el 12 de abril próximo, del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (cuarentena), de conocimiento público, la Comisión Directiva de esta Federación ha decidido tomar resoluciones sobre cuestiones pendientes, con vencimiento de plazos conforme a disposiciones deportivas vigentes, y que hagan a cuestiones a futuro en lo que hace al eventual reinicio del Calendario de carreras a nivel zonal.

En este sentido, en primer lugar respecto a la aplicación del Art. 37 del RDA a los pilotos David Lound, Héctor Bradanini, Gabriel Estapé y Nahuel Zanandrea, y ante la imposibilidad legal de citar a la audiencia de descargo a los mismos ante esta Federación, se resuelve PRORROGAR la SUSPENSION PROVISORIA hasta que se celebre la audiencia de descargo correspondiente. De todas maneras también se ha resuelto darle la posibilidad a los pilotos antes mencionados a que manifiesten su voluntad de realizar el descargo como defensa por escrito vía mail, para lo cual deberán prestar dicha conformidad a los correos electrónicos de esta Federación

faeprensa@yahoo.com.ar

o

faegualeguaychú@gmail.com

En segundo lugar teniendo en cuenta las consultas recibidas y nota solicitando fechas optativas para el reinicio del Calendario Oficial, esta Comisión Directiva, resuelve no dar trámite a ninguna solicitud en ese sentido, aclarando que una vez que no exista impedimento legal para la realización de eventos deportivos en la provincia, se tendrá en cuenta el Calendario Oficial aprobado, y al mismo tiempo, a fin de

garantizar a la totalidad de las categoría afiliadas a que cumplan con el número mínimo de competencias que permitan reconocer el Campeonato, se dará prioridad a todas las categorías que no lograron el comienzo de su Calendario previo a la resolución de esta Federación, conforme al Decreto Provincial de prohibición de eventos deportivos.

Gualeguaychú,  
30 de marzo de 2020

Comisión Directiva FAE